



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

**Nº. 6144 )**

**03 JUN 2014**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE  
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA  
VIGENCIA FISCAL 2014.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral  
1º del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que mediante Ley 1687 del 11 de diciembre de 2013 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014", se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2014 y mediante el Decreto 3036 del 27 de Diciembre de 2013 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

2/2/14

**Nº. 6144****03 JUN 2014**

Hoja No. 2 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

Que mediante Resolución No.0001 del 2 de Enero de 2014, la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Que por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apropiar recursos a algunas Oficinas Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de **DOCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE. (\$12.133.971.00)**, en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
OTROS IMPUESTOS	6.728.00
EQUIPO DE CAFETERIA	65.000.00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	1.775.000.00
MOBILIARIO Y ENSERES	1.925.600.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.945.200.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	-834.957.00
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	
EQUIPOS Y ENSERES	-942.300.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.000.000.00
ENERGIA	3.000.000.00
COMISIONES BANCARIAS	10.000.00
SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS- ACTIVIDAD. ORGANIZACION DEL ARCHIVO DE GESTION DOCUMENTAL	2.183.700.00
<b>TOTAL</b>	<b>12.133.971.00</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR.ORIP. LETICIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	1.728.80
SNR. SECC. CAUCASIA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	PAGO CUATRO POR MIL DEVOLUCIONES	5.000.00

*Handwritten signature or initials*

№. 6144

03 JUN 2014

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. SECC. ESPINAL	A-2-0-4-1-9	EQUIPO DE CAFETERIA	ADQUISICION DE UNA ESTUFA DE DOS PUESTOS ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	65.000.00	✓
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-4-2-1	EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN AIRE TIPO MINI SPLIT TEC INVERTER PARA EL AREA DONDE SE ENCUENTRA EL SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA UPS. <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.775.000.00	✓
SNR. SECC. ESPINAL	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION DE DOS TANDEM DE TRES PUESTOS <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	533.600.00	✓
SNR. SECC. ESPINAL	A-2-0-4-2-2	MOBILIARIO Y ENSERES	ADQUISICION DE 8 SEPARADORES DE FILA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.392.000.00	✓
SNR. SECC. PURIFICACION	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	700.000.00	✓
SNR. SECC. SILVIA	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.032.700.00	✓
SNR. SECC. GUAPI	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.012.500.00	✓
SNR. SECC. EL BANCO	A-2-0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA PLANTA ELECTRICA <u>CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	1.200.000.00	✓
SNR. ORIP. IBAGUE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO Y AREGLO DE FILTRACIONES EN LA ZONA DE VENTANILLAS, REPARACION DE LAMPARAS, TRABAJOS DE PLOMERIA EN BAJANTES, BAÑOS Y CAFETERIA, AJUSTE DE CIELORASO <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	200.000.00	✓
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	SE REDUCE POR SOLICITUD DE LA OFICINA RECURSOS NO UTILIZADOS POR LA OFICINA	-1.034.957.00	✓
SNR. SECC. CARTAGD	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO DE TRES FOTOCOPIADORAS <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	350.000.00	✓

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Nº. 6144****03 JUN 2014**

Hoja No. 4 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

SNR. SECC. ESPINAL	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	247.000.00 ✓
SNR. SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	98.000.00 ✓
SNR. SECC. GACHETA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO GENERAL DE LA FACHADA PRINCIPAL, VIGAS, CANALES, PINTURA EN KORAZA PARA PORTICO, COLUMNAS Y LA INSTALACION DE AVISO INSTITUCIONAL <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	2.638.420.00 ✓
SNR. ORIP. PEREIRA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL DIGITURNO UBICAUO EN EL AREA DE CAJA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	216.000.00 ✓
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	422.000.00 ✓
SNR. DRIP. NEIVA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y TRASLADO DE UN AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT AREA ADMINISTRATIVA <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	510.000.00 ✓
SNR. ORIP. NEIVA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	SE REDUCE POR SOLICITUD DE LA OFICINA MENOR VALOR AIRES ACONDICIONADOS	5.527.720.00 ✓
SNR. SECC. SILVIA	A-2-0-4-5-2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES <u>PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP</u>	104.000.00 ✓
SNR. SECC. BUENAVENTURA	A-2-0-4-8-1	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASED	ADICION DEBIDO A FUGAS DE AGUA QUE SE PRESENTAN EN EL TANQUE INSTALADO POR FURELL	1.000.000.00 ✓
SNR. SECC. MIRAFLORES	A-2-0-4-8-2	ENERGIA	ADICION SERVICIO POR TRASLADO DE OFICINA, MAS NUEVOS EQUIPOS OFICINA RECIENTEMENTE SISTEMATIZADA	3.000.000.00 ✓
SNR. SECC. PATIA EL BORDO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	SE REDUCE POR ND UTILIZACION	40.000.00 ✓
SNR. SECC. CAUCASIA	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	SE REDUCE POR ND UTILIZACION	50.000.00 ✓
SNR. SECC. GARZON	C-450-800-1-0-34	SISTEMATIZACION DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURIDICOS DE LA	PARA REALIZAR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION DEL	2.183.700.00 ✓

№. 6144

03 JUN 2014

Hoja No. 5 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2014"

		SNR. ACTIVIDAD ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	ARCHIVO FISICO MISIONAL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y SECOP	
		VALOR TOTAL		\$12.133.971.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Dando cumplimiento a la Ley de Garantías, para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de **MINIMA CUANTIA**, y realizar la respectiva publicación en el **SECOP**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y Lubricantes, Mobiliario y Enseres, Equipos y Máquinas para Oficina, Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Sistematización de los Procesos administrativos y Jurídicos, las Oficinas de Registro tienen **SESENTA (60)** días calendario para realizar su proceso contractual y presupuestal al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

**ARTÍCULO CUARTO:** Es responsabilidad de los Registradores Principales y Seccionales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

03 JUN 2014

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General

Revisó:  
OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA / Director Financiero  
SANDRA RUIZ / Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria Isabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto